

## RESOLUCIÓN DELEGADA Nº \_ 119 D



Salta, 2 0 ABR. 2018

CECILIA MA SECRETARIA DE RABELD INSTITUTO PCIAL DE SALUD

RESOLUCION INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

VISTO la nota de fecha 28 de Febrero de 2018 - Expediente Nº 8964 - Cód. 74/2018, a través de la cual la Sra. OLGA FAREL presentó su renuncia como personal de la Institución, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria de acuerdo a Beneficio Nº 15-0-9919885-0; y

## CONSIDERANDO:

Que, no existen objeciones de ninguna índole para su aceptación, y solo resta dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127;

## **EL DIRECTORIO DEL** INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA RESUELVE:

- ARTICULO 1º.-ACEPTAR la renuncia de la Sra. OLGA FAREL - Legajo Personal Nº 13.893.591 - por acogerse a la Jubilación Ordinaria, otorgada por el ANSES mediante Beneficio Nº 15-0-9919885-0.
- ARTICULO 2º.-En consecuencia, se dispone su BAJA como empleada de la planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta.
- ARTICULO 3º .-La relación laboral de la Sra. OLGA FAREL con el Instituto Provincial de Salud de Salta cesa a partir del 1º de Marzo de 2018.
- ARTICULO 4º.-HACER LLEGAR a la Sra. OLGA FAREL el reconocimiento de este Organismo por los servicios prestados durante sus años de servicio.

NCO TOFFOLI

official tall tall

RTICULO 5º.-

efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar Notificar) en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.

MARTIN RAFAEL BACCARO PREJIDENTE DEL DIRECTORIO INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA

QE SALTA

ANTONIO PEREZ DIRECTOR INSTITUTO PCIAL. DE SALUD DE SALTA